	PROCEDIMIENTO RIESGO DE DAÑO POR CAÍDAS DE NIÑOS EN URGENCIAS PEDIATRIA	Código: PR-CH-UP-15
		Página 1 de 2
	División de Pediatría	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión vigente: 00

INDICE

Pág.

1. OBJETIVO.....	1
2. ALCANCE.....	1
3. DEFINICIONES.....	2
4. RESPONSABILIDADES.....	3
5. DESARROLLO.....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES.....	5
7. ANEXO.....	6
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	6
9. DIAGRAMA DE FLUJO	7

1. Objetivo:

Evitar caída de pacientes con riesgo de la misma, realizando ´procedimiento de detección de riesgo, así como verificación que el que tenga dichos riesgos se maneje acompañado y de una manera correcta

2. Alcance:

2.1 Aplica en todas las actividades de atención médica para niños desde Recién Nacidos hasta 14 años 11 meses

2.2 Aplica al personal de enfermería que realiza actividades o procedimientos a usuarios del servicio de urgencias pediatría hospital civil de Guadalajara

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	MARIA IRENE NOGAL RODRIGUEZ ANALISTA ADMVO. URGENCIAS PEDIATRIA	DRA. ADRIANA LOPEZ ENRIQUEZ JEFE DE URGENCIAS PEDIATRIA	DR. HORACIO PADILLA MUÑOZ JEFE DE LA DIVISION DE PEDIATRIA

	PROCEDIMIENTO RIESGO DE DAÑO POR CAÍDAS DE NIÑOS EN URGENCIAS PEDIATRIA	Código: PR-CH-UP-15
		Página 2 de 7
	División de Pediatría	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión Vigente: 00

3. Definiciones:

3.1 Guías Clínicas.- Documento que orienta al diagnóstico y tratamiento de una patología específica, presenta el flujogramas específico aplicable por parte del servicio tratante.

3.2 Norma Oficial Mexicana.- Guía específica sobre una patología elaborada y aprobada por un grupo de especialistas aprobados a nivel nacional para su ejecución en territorio nacional además de obligatoria para el tratamiento específico de una patología o elaboración de un documento del ámbito médico legal.

3.3 Expediente Clínico.- Documento legal, consistente en un conjunto de hojas que contienen los datos principales del paciente pediátrico, la información acumulada sobre su patología durante su estancia hospitalaria.

3.4 Identifica.- Establecer, demostrar o reconocer la identidad de una cosa o persona

3.5 Factores.- Elemento, circunstancia, influencia, que contribuye a producir un resultado


3.6 Seguridad.- Sensación de total confianza que se tiene en algo o alguien

3.7 Riesgo.- Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño

3.8 Traslado.- Acción de trasladar o trasladarse de lugar.

3.9 Caída.- Perder [alguien o algo] el equilibrio o la posición vertical hasta dar contra el suelo o sobre una superficie firme

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO RIESGO DE DAÑO POR CAÍDAS DE NIÑOS EN URGENCIAS PEDIATRÍA	Código: PR-CH-UP-15
		Página 3 de 7 Fecha de Revisión: Agosto 2019 Versión Vigente: 00
División de Pediatría		

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Personal Administrativo y Jefe del Servicio de Urgencias Pediatría.

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Urgencias Pediatría.

4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Internos de Pregrado, Camilleros y Enfermeras adscritas al servicio Urgencias Pediatría

4.4 Supervisión


Jefe de División de Pediatría y Jefe del Servicio de Urgencias Pediatría.

5. Desarrollo:

PROCEDIMIENTO PARA REDUCIR EL RIESGO DE DAÑO POR CAUSA DE CAÍDAS EN LOS NIÑOS EN URGENCIAS


No.	Responsable	Descripción de la actividad
5.1	Jefe del servicio de urgencias pediatría	<p>Identifica factores de riesgo de caída de los pacientes en las instalaciones, equipo, mobiliario o en los procesos.</p> <p>Solicita a la Autoridad Administrativa correspondiente mediante oficio, gestionar el manteniendo preventivo o correctivo en las instalaciones, equipo y/o mobiliario del servicio de urgencias.</p>
5.2	Autoridades administrativas del Hospital	<p>Recibe oficio y gestiona recursos para responder a la solicitud del servicio de urgencias pediatría para mantenimiento correctivo, preventivo en las instalaciones, equipo y/o mobiliario del servicio.</p> <p>¿Da seguimiento a la solicitud de trabajo de mantenimiento correctivo o preventivo?</p>

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO RIESGO DE DAÑO POR CAÍDAS DE NIÑOS EN URGENCIAS PEDIATRIA	Código: PR-CH-UP-15
		Página 4 de 7
	División de Pediatría	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión Vigente: 00

		No. Regresa a actividad 1
		Si. El seguimiento al mantenimiento es correcto.
5.3	Enfermería de urgencias pediatria	<p>Valora el riesgo de caídas al ingreso del paciente, cuando el niño debe cambiar de área, en el traslado intra-hospitalario y al inicio de cada turno.</p> <p>Revalora al paciente en cambios en el estado de salud, alteraciones del estado de conciencia y condición física, administración de medicamentos como sedantes, hipoglucemias, antihipertensivos u otros que influyen en la condición del paciente y al egreso del niño.</p> <p>Registra el nivel de riesgo de caída del paciente en el formato de Registros Clínicos de Enfermería. Coloca alerta visual (tarjeta o etiqueta en brazaletes) cuando el paciente presente moderado o alto riesgo de caída. Planifica, ejecuta y evalúa intervenciones específicas de acuerdo al nivel de riesgo de caída. Registra el plan de cuidados de enfermería en el formato de Registros Clínicos de Enfermería. Brinda educación al paciente y familia para promover su participación.</p>
5.4	Supervisora de enfermería	Audita en los formatos de Registros Clínicos de Enfermería, se documente la valoración y revaloración del riesgo de caída, así como plan de cuidados de enfermería y firma formato de Registros Clínicos de Enfermería.
5.5	Jefe de Enfermeras	Supervisa en los formatos de Registros Clínicos de Enfermería, se documente la valoración y revaloración del riesgo de caída, así como plan de cuidados de enfermería. Supervisa la ejecución de intervenciones de enfermería y firma en el formato de registros clínicos de Enfermería del paciente.
5.6	Jefe del Servicio de Urgencias	Supervisa entre el personal a su cargo, la implementación de medidas de seguridad para reducir el riesgo de caída.
5.7	Comité de Seguridad	Revisa entre el personal a su cargo la implementación de

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO RIESGO DE DAÑO POR CAÍDAS DE NIÑOS EN URGENCIAS PEDIATRIA	Código: PR-CH-UP-15
	División de Pediatría	Página 5 de 7 Fecha de Revisión: Agosto 2019 Versión Vigente: 00

	del paciente	medidas de seguridad para reducir riesgo de caída.
		FINAL DEL PROCESO

6. Documentos Aplicables:

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el sistema de salud

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 para la atención a la salud del niño

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el sistema de salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012 Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

Norma Oficial Mexicana NOM-004 SSA3-2012 Del expediente clínico

Norma Oficial Mexicana NOM-045 SSA2-2005 Para la vigilancia epidemiología, prevención y control de las infecciones nosocomiales

Norma Oficial Mexicana NOM-020 SSA1-2012 Instalación y operación de farmacovigilancia

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, manejo de residuos peligrosos biológicos infecciosos

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud. que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica

COPIA NO CONTROLADA



**PROCEDIMIENTO RIESGO DE DAÑO POR CAÍDAS
DE NIÑOS EN URGENCIAS PEDIATRÍA**

Código:PR-CH-UP-15

Página 6 de 7

Fecha de Revisión: Agosto 2019

Versión Vigente: 00

División de Pediatría

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del sistema nacional de salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-20012, que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión de los Estados Unidos Mexicanos

7. Anexos

N/A

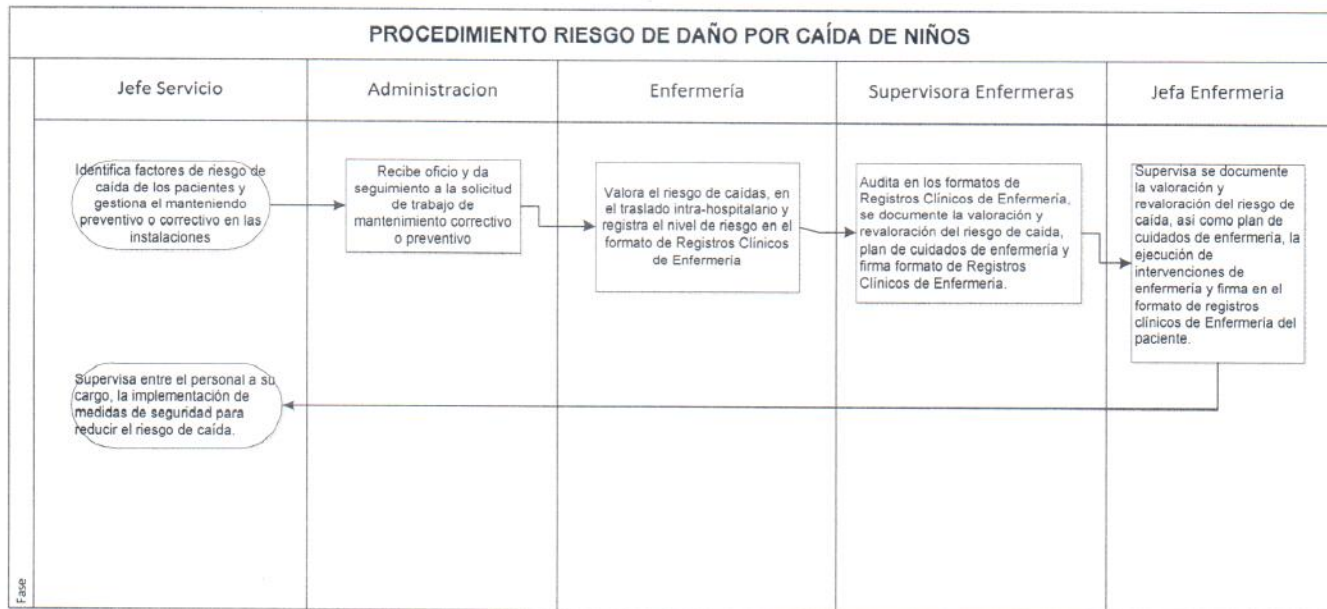
8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Agosto 2019	Alta del Documento

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO RIESGO DE DAÑO POR CAÍDAS DE NIÑOS EN URGENCIAS PEDIATRIA	Código: PR-CH-UP-15
		Página 7 de 7
	División de Pediatría	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión Vigente: 00

9. Diagrama de Flujo:



COPIA NO CONTROLADA